

A quien corresponda:

En relación al Art. 84, fracc. XLIIIC de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, hago constar que durante este periodo no se generó porque a la fecha, no se ha recibido ninguna recomendación emitida por un Organismo internacional de Derechos Humanos.

ATENTAMENTE,


ROSA MARÍA LARA BERRIDI
DIRECTORA GENERAL
DEL INSTITUTO DE CIEGOS

c.c. Archivo